



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 255

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON JOSE LUIS MARTINEZ BLASCO

Sesión núm. 24

celebrada el martes, 28 de junio de 1994

Página

ORDEN DEL DIA:

Preguntas:

- | | |
|--|------|
| — Del señor Carreño Rodríguez-Maribona (Grupo Parlamentario Popular), sobre situación del censo de instalaciones deportivas a fecha 30 de abril de 1994. (BOCG serie D, número 109.—Número de expediente 181/000786) | 7702 |
| — Del señor Gil Lázaro (Grupo Parlamentario Popular), sobre ayuda financiera a la recuperación y conservación de los castillos valencianos. (BOCG serie D, número 109.—Número de expediente 181/000789) | 7702 |
| — Del mismo señor Diputado, sobre contribución a la financiación del proyecto de recuperación de los fondos pictóricos de la Catedral de Valencia. (BOCG serie D, número 109.—Número de expediente 181/000790) | 7704 |
| — De la señora Cremades Griñán (Grupo Parlamentario Popular), sobre proyectos acerca del festival España-Argentina que se celebrará en otoño próximo. (BOCG serie D, número 109.—Número de expediente 181/000799) | 7705 |

	Página
— De la misma señora Diputada, sobre actividades culturales que se desarrollarán en Iberoamérica subvencionadas por el Ministerio de Cultura en el año 1994. (BOCG serie D, número 109.—Número de expediente 181/000800)	7708
— Del señor Gil Lázaro (Grupo Parlamentario Popular), sobre dotación de rango universitario a la enseñanza de la llamada «lengua de los signos». (BOCG serie D, número 109.—Número de expediente 181/000798)	7710
— Del señor Ollero Tassara (Grupo Parlamentario Popular), sobre firmantes registrados en los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos de docentes universitarios en los últimos cinco años. (BOCG serie D, número 109.—Número de expediente 181/000806)	7711
— Del mismo señor Diputado, sobre Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias que han recibido evaluación positiva de un sexenio de su actividad científica investigadora. (BOCG serie D, número 109.—Número de expediente 181/000805)	7712
— Del mismo señor Diputado, sobre Profesores Titulares y Catedráticos de Escuelas Universitarias que han recibido evaluación positiva de dos sexenios de su actividad científica investigadora. (BOCG serie D, número 109.—Número de expediente 181/000804)	7715
— Del mismo señor Diputado, sobre distribución de los Catedráticos de Universidad con arreglo a la edad con que accedieron a dicho Cuerpo. (BOCG serie D, número 109.—Número de expediente 181/000802)	7716
— Del mismo señor Diputado, sobre distribución de los Profesores Titulares de Universidad con arreglo a la edad con que accedieron a dicho Cuerpo. (BOCG serie D, número 109.—Número de expediente 181/000803)	7716
— Del mismo señor Diputado, sobre investigadores que podrán solicitar la evaluación de su actividad científica, a los efectos previstos en el proyecto de ley de modificación de la Ley de Reforma Universitaria, aparte de los miembros de cuerpos de funcionarios docentes universitarios. (BOCG serie D, número 109.—Número de expediente 181/000801)	7719
— Del señor Gil Lázaro (Grupo Parlamentario Popular), sobre iniciativas para luchar contra el fraude en ofertas de cursos de verano en el extranjero para jóvenes estudiantes. (BOCG serie D, número 109.—Número de expediente 181/000791)	7720

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

— **SOBRE SITUACION DEL CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A FECHA 31-4-94. FORMULADA POR EL SEÑOR CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/000786.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días. Comenzamos la sesión de hoy, que tiene como objeto único la contestación a una serie de preguntas. Quiero señalar, en relación con el orden del día, que respecto a la pregunta que figura en quinto lugar, sobre el censo de instalaciones deportivas, formulada por el señor Carreño Rodríguez-Maribona, el Ministerio de Educación ha señalado que no es posible contar con la presencia ni del señor Ministro ni del señor Secretario de Estado para el Deporte. Por tanto, si no tiene in-

conveniente el señor Carreño, esta pregunta le será contestada por escrito. ¿Tiene inconveniente, señor Carreño?

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: No, muchas gracias. Lo único que quiero decir es que como la fecha 31 de abril que es la que figura en el orden del día, no existe, que se rectifique y que pongan 30 de abril.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carreño. Así se hará.

— **SOBRE AYUDA FINANCIERA A LA RECUPERACION Y CONSERVACION DE LOS CASTILLOS VALENCIANOS. FORMULADA POR EL SEÑOR GIL LAZARO (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/000789.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sin más incidencias, comenzamos con la primera pregunta. Para formularla, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Muchas gracias, señora Ministra, por su presencia esta mañana en la Comisión.

No se trata de formular hoy una cuestión en tonos de controversia, sino esencialmente de poder plantear ante el Ministerio de Cultura un hecho que, sin lugar a dudas, merece la atención no sólo del propio Ministerio, sino del conjunto de las administraciones públicas, tanto de la administración provincial como de la administración autonómica.

Efectivamente, como muy bien sabe la señora Ministra de Cultura, el conjunto del patrimonio histórico valenciano, en lo que afecta a las construcciones defensivas, a castillos, es muy importante y, sin embargo, se encuentra en una situación de lamentabilísimo abandono. Somos conscientes, y queremos plantearlo en esos términos en el momento de formular esta cuestión que el esfuerzo de recuperación que es imprescindible realizar tiene una significación de todo tipo, incluida la económica, que no puede afectar sólo a la Administración central, pero tampoco, y por lo mismo, puede afectar exclusivamente a la administración provincial o a la administración autonómica. Creemos que en este campo es imprescindible un esfuerzo de coordinación fundamentalmente entre las tres administraciones, o si cabe incluso entre la administración autonómica y la Administración central con carácter protagonista. En ese sentido, nos gustaría saber si existe, por parte del Ministerio, alguna previsión a corto plazo con referencia, sería lo deseable, a su inicio en el ejercicio presupuestario de 1995, respecto a un plan de recuperación del patrimonio histórico valenciano en lo que afecta a construcciones defensivas, a castillos, en donde Ministerio de Cultura y administración autonómica puedan llevar una acción en común.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta, tiene la palabra la señora Ministra de Cultura.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Batailler): Me alegra coincidir con el señor Gil Lázaro en la necesaria colaboración entre las distintas administraciones, y en esta línea podría contestar que el Ministerio de Cultura no sólo tiene la intención de colaborar con la Comunidad Autónoma en la financiación de la recuperación y conservación de los castillos valencianos, sino que ya está actuando, en la medida de sus disponibilidades presupuestarias como siempre, respecto a los edificios de que es titular, como, por ejemplo, es el castillo de Peñíscola. Así, respecto a este maravilloso castillo de Peñíscola se ha iniciado ya un expediente de gasto relativo a una intervención, con una inversión en obra de 37,9 millones de pesetas que se llevará a cabo en dos fases: una, en este año, y otra, en el próximo año.

Por lo que se refiere a los castillos que no se encuentran afectados al Ministerio, como S. S. conoce, y de acuerdo con el sistema de distribución de competencias vigente, la colaboración entre administraciones, como decíamos hace un momento, se hace dentro de un marco de disponibilidades presupuestarias, como es lógico, a partir, sobre todo, de la determinación de las prioridades que en materia de

patrimonio tiene la comunidad autónoma que, como muy bien sabe el señor Diputado, es la más directamente competente sobre la misma, salvo aquellos casos que se refieran a una titularidad por parte del Ministerio de Cultura.

Precisamente, con objeto de ordenar en el tiempo esta colaboración, lo que el Ministerio ha acordado, no sólo con la Comunidad Autónoma Valenciana sino con todas las comunidades autónomas, es una metodología de trabajo que ya estamos aplicando para elaborar conjuntamente lo que venimos denominando el mapa de necesidades de patrimonio. Con este instrumento, con el que esperamos contar a fin de año, de lo que se trata es de fijar unos compromisos a medio plazo. A nosotros nos gustaría que ese medio plazo se concretara en 20 años, porque la recuperación de nuestro patrimonio y su conservación es muy costosa y es muy abundante por nuestra gran riqueza patrimonial. Estos compromisos se traducirán en un convenio con las distintas comunidades autónomas, que esperamos que nos permitan una actuación continuada y lo más objetiva posible, al margen, diríamos, de otra serie de incidencias que puedan tener de carácter político.

En esa línea me satisface la pregunta, porque me da la oportunidad también de informar a la Comisión sobre el trabajo que estamos realizando —que espero que tenga buenos frutos— y en el que, desde luego, estamos teniendo una colaboración muy estimable por parte de todas las comunidades autónomas y, sin duda, también por parte de la Comunidad Autónoma Valenciana, con la que —insisto— estamos estableciendo prioridades en el tema de la conservación del patrimonio. Es decir, debemos conocer primero qué es lo que tenemos y después establecer los mecanismos de colaboración entre las distintas administraciones para poder tener nuestro patrimonio como se merece.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro, ¿desea intervenir?

El señor **GIL LAZARO**: Tomo la palabra para agradecer a la señora Ministra de Cultura su respuesta, esperando que ese marco al que alude vaya a ser útil, como sin lugar a dudas tanto el Gobierno como los demás grupos parlamentarios deseamos a los efectos de la recuperación y conservación de esta parte muy importante de nuestro patrimonio.

También quiero señalar, si me lo permite la señora Ministra, que en términos globales estas fortalezas defensivas o castillos en la Comunidad Valenciana están censados por la universidad en alrededor de quinientas muestras o quinientos restos. Es evidente que la Administración central está realizando una labor sobre aquellos edificios que son de titularidad directa del Ministerio, pero convendría que, en el marco de desarrollo de esa futura normativa a la que ha aludido esta mañana la señora Ministra, pudiera concretar algunos instrumentos más específicos en lo que afecta a ese estadio de colaboración al que ha aludido entre el Ministerio y la Generalitat Valenciana, fundamentalmente porque si es muy importante en el conjunto de España este patrimonio arquitectónico referido a las fortalezas medievales o castillos, en la Comunidad Valenciana presenta la

singularidad de ser todos ellos la mejor exposición de un cruce de culturas que ha caracterizado la identidad cultural de nuestra tierra.

En estos momentos —y la Universidad de Valencia ha hecho un llamamiento importante al respecto— existe una situación general de abandono especialmente de aquellos monumentos localizados más en puntos geográficos del interior o en puntos alejados de lo que podrían ser las grandes rutas turísticas o culturales, y existe, además, sobre ellos una situación de expolio por parte de investigadores —habría que ponerlos muy entre comillas— que actúan por libre, o incluso lo que todavía se sigue conociendo —lo sabrá muy bien la señora Ministra porque en nuestra tierra también ha habido una cierta tradición de ello— por buscadores de tesoros.

Ese daño patrimonial que las excavaciones incontroladas producen y la propia situación de deterioro de los edificios, creo que hace que en ese espíritu de colaboración y de buena disposición entre el Ministerio de Cultura y la Generalitat Valenciana se puedan buscar fórmulas mucho más inmediatas —quizá— que ese marco general, fundamentalmente referido —insisto— a aquellas construcciones que están en este momento alejadas de las grandes rutas turísticas y culturales y que, por tanto, sufren un estado de deterioro mucho más acelerado.

Muchas gracias, señora Ministra, aunque a partir de esa respuesta que S. S. nos ha dado hoy, seguiremos comentando esta cuestión en los próximos meses.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bata-ller): Quiero añadir que precisamente porque el patrimonio, como decía hace un momento, es muy rico y, como dice el señor Diputado Gil Lázaro, en nuestra Comunidad Autónoma existen este tipo de fortalezas y algunas de ellas en un estado de difícil mantenimiento; por ello mismo, insisto, nuestro deseo era poder tener este mapa de matrimonio y el convenio firmado con las distintas comunidades autónomas en el mes de septiembre, pero por la complejidad del tema no lo vamos a poder tener preparado hasta el mes de noviembre. Y en ese convenio no sólo se tratará de realizar declaraciones de carácter general, sino de prever los instrumentos para el mejor mantenimiento y conservación de nuestro patrimonio.

— **SOBRE CONTRIBUCION A LA FINANCIACION DEL PROYECTO DE RECUPERACION DE LOS FONDOS PICTORICOS DE LA CATEDRAL DE VALENCIA. FORMULADA POR EL SEÑOR GIL LAZARO (GP). (Número de expediente 181/000790.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la segunda pregunta, tiene la palabra, de nuevo, el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Señora Ministra, en el mismo contexto al que aludíamos en la cuestión anterior, es decir,

en ese principio de colaboración que entendemos que debe afectar a cualquier ámbito de la Administración, pero mucho más, y por razones obvias, en lo que afecta a la Administración cultural, en ese contexto, insisto, de presumible o hipotética o deseable colaboración entre las diversas administraciones, quisiéramos saber si por parte del Ministerio de Cultura existe alguna previsión mediata o inmediata de poder contribuir técnica o económicamente a los proyectos de recuperación de los fondos pictóricos de la Catedral de Valencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ministra, tiene la palabra para contestar.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bata-ller): En este caso tampoco se trata exclusivamente de intenciones por parte del Ministerio de Cultura, sino que el Ministerio de Cultura ya está actuando en la Catedral de Valencia, que, además, merece toda nuestra atención de acuerdo con lo que en su momento consideró la Comunidad Autónoma que podía ser su aportación más necesaria por parte del Ministerio.

El Ministerio va a iniciar la contratación de un proyecto de restauración del Archivo Diocesano de la Catedral de Valencia, en el que se prevé precisamente la habilitación de una sala de investigación, por una parte. Esto supondrá una inversión en dos anualidades de cuarenta millones de pesetas, de las que una parte, diez millones, se hará en este mismo año, y la inversión del resto, es decir treinta millones de pesetas, en 1995.

Por otra parte —como seguro que conoce su señoría— la Universidad Politécnica está financiando la restauración de algunos de los fondos pictóricos de esta Catedral dañados durante la guerra civil, lo que de alguna manera viene a suponer una concentración de recursos —que desafortunadamente son escasos— en unas actuaciones, y en este caso diríamos que se han dividido un poco estas inversiones: por parte del Ministerio de Cultura se centraría la inversión en este Archivo Diocesano y la Universidad se preocuparía de la restauración.

Pero de todas formas —y también con la intención de optimizar los recursos de acuerdo con un escrupuloso respeto al marco competencial— el pasado 26 de mayo el Ministerio de Cultura firmó con las distintas comunidades autónomas un convenio en el que ofrece a las comunidades el asesoramiento técnico del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales para aquellas actuaciones de conservación que definamos de mutuo acuerdo en planes de actuación conjunta. Y, además, el próximo día 29 —es decir, mañana mismo— se reunirá el Consejo de Patrimonio con objeto de fijar una sesión monográfica para poner en marcha este convenio de colaboración con la creación de una comisión, que estaría integrada por todas las comunidades y el propio Ministerio, como un órgano que debe aprobar los planes de actuación conjunta; planes a los que anima también, y principalmente, la utilización más eficaz posible de los recursos del Instituto, teniendo como referencia previa las necesidades identificadas por las propias comunidades autónomas.

Y en este contexto —en el cual insisto en el Convenio, porque se ejerce el asesoramiento por parte del Instituto de Restauración y de Conservación de Bienes Culturales— el Ministerio no descarta, sino todo lo contrario, el poder participar en el asesoramiento y, en su caso, en la restauración de algunos de los importantes y valiosos fondos del Museo de la Catedral, y todo ello, por supuesto, de acuerdo y de conformidad con la comunidad autónoma y, en su caso, de la Iglesia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro, tiene la palabra.

El señor **GIL LAZARO**: Vamos —como señalábamos en el caso anterior— a seguir en los próximos meses esta buena predisposición que la señora Ministra destaca hoy en relación con los proyectos del Ministerio respecto del fondo cultural amplio depositado en la Catedral de Valencia.

Sin embargo, hoy queríamos destacar, por una razón si cabe elementalísima de llamada de atención, un hecho que a buen seguro conoce la señora Ministra y que de alguna forma en los ambientes culturales valencianos, desde luego en todos aquellos en los que la señora Ministra y modestamente este Diputado, que tenemos una sensibilidad cultural, nos movemos, no dejó de llamarnos la atención, y fue hace pocas fechas la llamada desesperada de una investigadora valenciana que por su cuenta y riesgo estaba buscando financiación, una financiación muy modesta que ella cifraba en cinco o seis millones de pesetas, para poder iniciar los trabajos de recuperación del fondo pictórico depositado en la Catedral de Valencia y que había sido destruido o dañado con ocasión de la guerra civil, teniendo en cuenta, además, que en ese fondo pictórico presumiblemente había una serie de obras de autores muy significativos de la historia de la pintura española y que había alrededor de una treintena de tablas de los siglos XV y XVI significativamente valiosas.

No dejó de llamarnos la atención, insisto, a todos aquellos que tenemos una mínima sensibilidad cultural el hecho de que en un momento en que en nuestro país, afortunadamente, parece que se mueven importantes (siempre son escasos pero en todo caso importantes) recursos culturales y que muchas veces la finalidad o la relación valor de la inversión-eficacia de la inversión no parece claramente determinado, no dejaba de llamar la atención que ante un fondo histórico tan singular como éste tuviera que ser la propia interesada la que por su cuenta y riesgo hiciera esta llamada de atención.

Esperemos que este hecho concreto —al menos así lo deduzco de las palabras de la señora Ministra— se haya visto atendido, y en todo caso que cuando se produzcan llamadas de atención de esta naturaleza haya una respuesta inmediata por parte de todas las administraciones, sean las que sean. Porque, efectivamente, quizá no diga mucho y bueno de la sensibilidad cultural del conjunto de las administraciones que ante un depósito cultural e histórico del valor de esos fondos que se quieren recuperar, depositados en la Catedral de Valencia, tenga que ser la propia intere-

sada la que coja su saquito y su campanita y vaya llamando la atención para ver quién puede aportar una cifra teóricamente tan modesta como ésta para realizar un trabajo tan importante como el que pretende llevar a efecto. De todas formas, entendemos que de la respuesta de la señora Ministra se traduce un compromiso efectivo por parte del Ministerio en lo que le corresponde, y en su grado de colaboración con las demás administraciones, para que, por una parte, un hecho concreto como éste no vuelva a repetirse y, en conjunto, para que todo ese depósito cultural e histórico importante que subyace en la Catedral de Valencia pueda tener la recuperación debida e imprescindible.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bata-ller): Intervengo solamente para agradecer al señor Gil Lázaro el interés por el patrimonio cultural en nuestra Comunidad Autónoma y esperar que se restablezca pronto.

El señor **GIL LAZARO**: Perdón, señor Presidente. Pido la palabra para una cuestión mínimamente de orden, que en este caso sería de cortesía.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra su señoría.

El señor **GIL LAZARO**: Al hilo de las palabras que acaba de decir la señora Ministra quiero manifestar que quería haber empezado pidiendo disculpas a la Presidencia, a los demás miembros de la Comisión y, desde luego, a la señora Ministra por tener que comparecer en esta sesión con gafas oscuras, que no responde ni a una descortesía por mi parte, ni a ninguna excentricidad, sino a mera prescripción facultativa. Dicho esto, agradezco las palabras de la señora Ministra.

— **SOBRE PROYECTOS SOBRE EL FESTIVAL ESPAÑA-ARGENTINA QUE SE CELEBRARA EN OTOÑO PROXIMO. FORMULADA POR LA SEÑORA CREMADES GRIÑAN (GP). (Número de expediente 181/000799.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta a la señora Ministra, tiene la palabra la señora Cremades Griñán.

La señora **CREMADES GRIÑAN**: Señora Ministra, me gustaría que me informase sobre el festival de España-Argentina, que se ha programado para el próximo otoño.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bata-ller): Con mucho gusto voy a informar de la próxima visita cultural, festival o encuentro España-Argentina.

La política de cooperación cultural del Ministerio de Cultura en Iberoamérica se materializa en las diferentes actividades que desarrollan varios países del continente americano con una voluntad no efímera, sino de continuidad, de las que a grandes rasgos les informaré con mucho gusto, y con otra serie de actividades más concretas que se concentran para conseguir un mayor impacto cada año en un país. Es decir, que, por un lado, tenemos una colaboración que esperamos que sea permanente y duradera y que se centre en intercambios y en asesoramientos fundamentalmente, como veremos, y, por otra parte, en encuentros puntuales en diferentes países. El año pasado tuvimos un gran festival en Méjico y este año se ha celebrado en Londres, ya fuera del área iberoamericana, con un gran éxito porque se ha considerado muy positivamente la imagen cultural de nuestro país.

En 1994, en estas coordenadas, el país que ha resultado elegido ha sido Argentina por una serie de razones que yo creo que son muy defendibles. En primer lugar, como sabe la señora Diputada, España y Argentina mantenemos históricamente unas muy buenas relaciones artísticas y culturales, y entre ambos países siempre ha habido un solidario apoyo tanto a nuestros respectivos emigrantes como a nuestros exiliados políticos. En segundo lugar, centrando el esfuerzo en nuestra presencia cultural este año en Argentina, queremos reforzar aún más nuestros vínculos y buscar nuevos cauces para la cooperación entre ambos países. En tercer lugar, y como explicaré ahora con un poco más de detalle, Argentina y España también tenemos en común, como sin duda sabe la señora diputada, históricamente una manifestación cultural que puede ayudar a reforzar nuestros vínculos, que es el teatro, y queremos reflexionar también junto con nuestros amigos argentinos sobre el pasado, el presente y el futuro del mismo, sin por ello dejar de continuar profundizando en las demás manifestaciones culturales.

Hecha esta primera aclaración, le diré que el Ministerio de Cultura ha terminado de perfilar, hace muy escasos días y todavía hay algunas cuestiones que quedarían pendientes, con la colaboración de las autoridades argentinas, que han recibido muy bien esta propuesta, el programa de cooperación y difusión de nuestra cultura, que denominamos España-Argentina 1994, un encuentro cultural, y que se desarrollará desde agosto a diciembre de este año. En este momento, como decía, se están cerrando los últimos detalles, y a grandes rasgos puedo informar a SS. SS. que el programa ofrecerá al público argentino algunas de las producciones artísticas españolas últimas y propiciará el encuentro de profesionales y artistas españoles y argentinos con vistas a futuras colaboraciones. Y aunque el programa está dedicado, como apuntaba hace un momento, fundamentalmente a las artes escénicas y a la música, cabe aclarar que también se han cubierto otros ámbitos de producción artística y cultural de nuestro país con exposiciones de pintura y fotografía, muestra de vídeo organizada por el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, un encuentro de escritores, no organizado por el Museo obviamente, y una semana de cine dedicada monográficamente a nuestro desaparecido y querido Fernando Rey.

El Ministerio de Cultura publicará próximamente el programa, que con mucho gusto haré llegar a la Comisión y a la Diputada señora Cremades, pero cuyo contenido les avanzo. Por una parte, en el ámbito de las artes escénicas, y como muestra de nuestra danza, actuará el ballet de Víctor Ullate representando «El amor brujo» de Manuel de Falla. Además, la compañía del Teatro de la Zarzuela presentará «La verbena de la Paloma» en coproducción con el teatro Avenida de Buenos Aires, que ha sido restaurado recientemente, el Teatro Teresa Carreño de Caracas también, y el Festival de Otoño de Madrid y la zarzuela titulada «La del manojo de rosas», ambas bajo la dirección musical del maestro Miguel Roa y la dirección escénica de Emilio Sagi.

Como muestra musical está previsto un recital de piano a cargo de Joaquín Achúcarro, que se celebrará en el teatro Colón de Buenos Aires, y un programa sinfónico dedicado a la composición contemporánea española, que contará con un concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional de Argentina bajo la dirección, en este caso, del maestro español José Ramón Encinar. También el teatro español estará representado por la compañía Els Joglars, que llevará su reciente éxito «El Nacional». Actuará «La fura dels Baus», y el actor Rafael Álvarez, «El Brujo», representará «La sombra del tenorio», de José Luis de Santos. Por su parte, la actriz Magüi Mira interpretará «Ella imagina» de Juan José Millas y, por último, el teatro alternativo estará representado por la compañía «Moma teatre», con el programa «Metro» de Paco Sagunio y Rafael González. Son diversas manifestaciones escénicas que al presentarlas a las autoridades argentinas les han parecido que eran las más adecuadas.

Siempre que hemos establecido este tipo de encuentros también hemos considerado, por supuesto, el interés de los diversos países destinatarios, y se establece, igualmente una colaboración con sus instituciones, procurando obtener patrocinio privado por parte de las empresas importantes de nuestro país que están operando en aquel lugar en concreto, o bien de empresas propiamente argentinas.

Como complemento a esta primera parte del programa se realizarán también una serie de actividades paralelas, como son un encuentro hispano-argentino de autores de teatro que debatirán sobre la escritura teatral de los años noventa, y una exposición, fruto de la colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Cultura, sobre la arquitectura en escena, que versará sobre el programa de rehabilitación de teatros españoles del siglo XIX, y otra exposición sobre la zarzuela como legado histórico.

El cine, ya lo apuntaba hace un momento, contará con un homenaje a Fernando Rey, y con toda una serie de proyección de películas, como son «Madregilda», «Diario de invierno», «Al otro lado del túnel» y «El Quijote», que como SS. SS. sin duda recordarán dirigió Manuel Gutiérrez Aragón para Televisión Española.

En las artes plásticas hemos solicitado la colaboración no sólo del Museo Nacional Reina Sofía, sino también del Instituto Valenciano de Arte Moderno, que presentará una exposición, dentro de este festival, de sus propios fondos en aquella parte que afecta al informalismo y la nueva fi-

guración, y también otra exposición de pintura denominada «Salones Artal», que rememora una serie de actuaciones artísticas de gran repercusión en su momento que tuvieron lugar en Buenos Aires entre los años 1897 y 1913, cuyo gestor fue el tarraconense José Artal y de ahí su denominación.

Realizaremos también una muestra fotográfica, con la exposición de fotografía contemporánea española 1970-1990, y además tendrá lugar un encuentro de profesionales argentinos y españoles de los medios audiovisuales para reflexionar sobre los desafíos de la escritura del guión para televisión. Nos parece que es importante insistir en estos temas, analizar también las tendencias de ambos mercados de audiovisual y estudiar, asimismo, las posibilidades de nuevas producciones y coproducciones, planteando una serie de líneas de colaboración con el fin de ampliar el espacio de la producción televisiva y, en general, audiovisual iberoamericana.

Por último, en el ámbito del libro habrá una serie de mesas redondas, una de autores de pensamiento, bajo el título «Enigmas e ideas del fin del siglo», en las que participarán inicialmente Javier Muguerza, Jesús Moreno y Jesús Jiménez, y otras de autores de narrativa bajo el título «La imagen y la palabra», que contará con Roberto Saladrigas, José Luis Sampedro y también Manuel Gutiérrez Aragón.

El programa está prácticamente cerrado, pero, de todas maneras, si la señora Diputada quiere hacer alguna sugerencia sobre el mismo puede hacerlo.

Nuestra idea, como decía, era establecer esta colaboración, profundizar en las relaciones y procurar el enriquecimiento de nuestras culturas a través de toda una serie de encuentros. Consideramos que el programa es amplio, es plural, y se ha intentado dar una muestra significativa de nuestras manifestaciones culturales. Esperamos que este encuentro ayude a fortalecer nuestros antiguos lazos con nuestro querido país hermano que es Argentina.

También tenemos que tener en cuenta que se ha establecido colaboración con otra serie de instituciones españolas, como apuntaba. Por una parte, la Sociedad General de Autores, que realiza su propia contribución; Telefónica Argentina subvencionará determinadas manifestaciones, y además se están también gestionando toda una serie de patrocinios porque la previsión presupuestaria que el Ministerio de Cultura tiene para este encuentro es de cien millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Cremades.

La señora **CREMADES GRIÑAN**: Gracias, señora Ministra, por este detalle de la actividad en cuanto a objetivos y contenidos. Realmente es una pena no estar en Argentina para poder disfrutar de alguna de las cosas. Pero mi pregunta era completa, es decir, objetivos, contenidos y algo que preocupa, que es el presupuesto.

Lógicamente, cuando ya ha dicho la última cifra, los cien millones, ha puesto el dedo en la llaga. Programar es muy bonito, realizar diversas actividades es maravilloso, pero lógicamente preocupa, en estos momentos de crisis

económica —y usted sabe bien que su Ministerio es el más peliagudo— encontrarnos con estas cifras. Y lo que me ha sorprendido al estudiar esta actividad, este encuentro cultural, es el sistema de coordinación. Y me explico.

Hace unos meses yo solicité a la señora Ministra, en concreto al Ministerio de Cultura, el organigrama del Inaem. Todos sabemos que el Inaem ahora mismo cuenta con una serie de funcionarios muy competentes; es un organigrama de los más completos para el cometido que tiene. Pero la sorpresa ha sido mayor cuando observo que los dos coordinadores de esta magnífica actividad no se encuentran dentro del Inaem, sino que son nombrados o designados —no quiero decir «a dedo» arbitrariamente. Estas dos personas, un señor y una señora, cobran separadamente, él por valor de siete millones anuales, aunque el contrato es por seis meses, lo que quiere decir un monto de tres millones y pico, y la señora o señorita aproximadamente un monto de cinco millones anuales, pero que vienen a ser unos dos millones y pico por el contrato de seis meses. Esto sorprende no sólo a esta Diputada, no solamente al Grupo Popular, sino que es de destacar la indignación que existe dentro del propio Inaem.

También me sorprende que en esta cantidad, más o menos reducida, no se hallen integradas ni las dietas por los viajes ni los desplazamientos. Todo el mundo ha viajado y sabe que sin presupuesto previo todo esto se puede disparar, y por las fechas que estamos, ya próximos a agosto, me extraña muchísimo que todavía no esté su presupuesto cerrado.

Mi única intención en esta pregunta es controlar —ya sé que la señora Ministra lo sabe hacer bien— estas posibles intromisiones dentro de un programa perfecto, de una organización controlada, de una organización dirigida, porque así es cómo se producen los coladores y los agujeros.

Me parece fenomenal y muy interesante colaborar con Iberoamérica, con Argentina y con cualquier país de Europa o de Asia o de América, pero me preocupa, y próximos a la elaboración de los presupuestos, que podamos contar con un Ministerio de Cultura mucho más potente y que pueda contribuir a la formación cultural de tantas comunidades autónomas que están un poco pobres o dejadas de la mano de Dios, y sobre todo que pensemos en América de una forma más positiva, más real, teniendo cuidado con esos contratos arbitrarios porque están haciendo mucho daño.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ministra, le ruego la mayor brevedad posible, porque se han extendido mucho y han superado el tiempo previsto para la pregunta.

Tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA**: (Alborch Bataller): Me resulta difícil contestar con rapidez.

Efectivamente, el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música es el responsable, dentro del Ministerio de Cultura de toda la parte que afecta a la organización en este encuentro de las disciplinas integradas por él. Lo que pasa, y ésta es una experiencia que hemos tenido también en los

últimos encuentros que hemos realizado en el exterior, es que luego es necesario que haya unas personas que tengan una mayor presencia allí y que tengan un carácter —diríamos— más ejecutivo. Si esto se pudiera atender por parte de las unidades de producción, obviamente yo sería la primera interesada en efectuar este ahorro. Pero, insisto, de la experiencia que hemos tenido hasta el momento se deriva que tiene que haber unas personas que controlen desde los transportes hasta los detalles más pequeños bajo la supervisión general del Inaem.

Yo estoy segura de que este encuentro va a ser un encuentro positivo, y lo que sí le puedo decir es que va a haber control sobre el gasto y, por los datos que tenemos, con el presupuesto y con las promesas, que no son promesas vanas sino que tienen un grado de confirmación importante, vamos a poder atender este compromiso, este festival. Porque, además, no es sólo en el ámbito (como tendré ocasión de decir cuando responda a la siguiente pregunta) de que los contactos culturales enriquecen a nuestros pueblos, sino que, por ejemplo, también en el de lo audiovisual o en el del libro hemos de tener en cuenta que hay unas industrias básicas que generan empleo y riqueza y, teniendo la suerte de tener una lengua maravillosa como la nuestra, con un mercado potencial importantísimo, esto también nos va a producir, estoy segura, un enriquecimiento no sólo cultural sino en el otro ámbito que, además, va a servir para dar una mayor solidez y una mayor expansión a nuestras industrias —insisto— fundamentalmente audiovisuales, a las que se dedica parte del programa, y por supuesto a las editoriales.

— **SOBRE ACTIVIDADES CULTURALES QUE SE DESARROLLARÁN EN IBEROAMÉRICA SUBVENCIONADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA EN EL AÑO 1994. FORMULADA POR LA SEÑORA CREMADES GRIÑAN (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/000800.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora Cremades Griñan.

La señora **CREMADES GRIÑAN**: Señora Ministra, ¿qué actividades culturales se desarrollarán en Iberoamérica subvencionadas por el Ministerio de Cultura en el año 1994?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Batailler): Señor Presidente, intentaré ser breve.

Quiero hacer una serie de matizaciones en mi respuesta a la pregunta de S. S. y voy a realizar una contestación amplia de las actividades que financia totalmente o apoya en parte económicamente el Ministerio de Cultura en Iberoamérica, salvo en Argentina porque yo he contestado a ello hace unos momentos y ha sido objeto de una respuesta, por tanto, concreta. Conviene que aclare que el Ministerio de

Cultura tiene básicamente tres niveles de participación. En el primero las actividades son organizadas y financiadas directamente por el Departamento. En el segundo, participa España a través fundamentalmente de una organización, como puede ser el caso del gremio de editores, por ejemplo, en las ferias internacionales del libro, y el Ministerio tiene una menos importante intervención. Y en el tercer nivel este Departamento subvenciona los desplazamientos de diferentes artistas y profesionales de la cultura que, como españoles, acuden a eventos internacionales. Como novedad podría adelantar que próximamente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» una orden ministerial por la que se regula, por primera vez, la concesión de ayudas para la formación, asistencia técnica y proyectos de desarrollo cultural en Iberoamérica. El objetivo del programa es organizar la cooperación del Ministerio con Iberoamérica, teniendo como fin la formación de profesionales para la cultura, de lo que estamos muy necesitados también en nuestro país, y la ayuda para proyectos culturales descentralizados, así como la asistencia técnica a organismos e instituciones. Se pretende crear, como decía hace unos minutos, unos vínculos estables entre los gestores de la cultura, las instituciones y las organizaciones culturales iberoamericanas, para consolidar un espacio cultural iberoamericano.

Hecha esta primera aclaración sobre el planteamiento de mi respuesta, puedo afirmar que la política cultural del Ministerio en Iberoamérica presente este año, como en los anteriores, dos vertientes. Por una parte, la cooperación cultural y la realización de actividades que son el soporte de nuestra presencia cultural en estos países. En el plano de la cooperación cultural, se están llevando a cabo proyectos de acuerdo con las recomendaciones de la III Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. En este sentido, como la señora Diputada sin duda conoce, la Conferencia de Bahía definió un compromiso de preservación y proyección del espacio cultural propio de estas naciones y, para ello, el Ministerio de Cultura decidió apoyar iniciativas en el campo de la industrias culturales, de la producción cinematográfica, el mercado americano del libro, los archivos y las bibliotecas, la armonización legislativa, la conservación y el fomento del patrimonio, la cooperación artística y el desarrollo lingüístico. A este respecto, el Ministerio está trabajando con las asociaciones iberoamericanas correspondientes en una serie de proyectos que contemplan actividades de formación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, con el fin, insisto, de fortalecer ese espacio cultural iberoamericano.

Creo oportuno explicar a SS. SS. (no sé si tengo mucho tiempo), a grandes rasgos, los proyectos que van a desarrollarse y están desarrollando este año las diferentes direcciones del Ministerio de Cultura y, por supuesto, después podré realizar también matizaciones, si ustedes lo estiman conveniente. Les diré, por ejemplo, siguiendo mi explicación, que la Biblioteca Nacional está articulando sus proyectos a través de la Asociación de Bibliotecas Iberoamericanas que, aunque es muy joven todavía, ha realizado importantes proyectos de colaboración. En este caso, el denominador común de los mismos ha sido la creación de ins-

trumentos para compartir los recursos bibliográficos que, a su vez, facilitan también un mejor entendimiento de nuestra historia común. Por ejemplo, se está llevando a cabo un proyecto de base de datos electrónica de los registros bibliográficos de las colecciones de los siglos XVI a XIX en las bibliotecas nacionales iberoamericanas. Por su parte, la Dirección General del Libro y Bibliotecas realiza también una base de datos de los libros que están en venta en Iberoamérica a través del proyecto ISBN integrado, en colaboración también con otras instituciones. La Dirección General de Bellas Artes y Archivos, a su vez, colabora este año en dos proyectos complementarios. Por una parte, el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales organiza, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores, unos cursos de formación de técnicos y subvenciona estancias-talleres y laboratorios. Este año este instituto ha creado además sus propias becas para cursos de formación. Asimismo, la Dirección General de Archivos Estatales apoya el desarrollo de los archivos en Iberoamérica con su participación en la Asociación Latinoamericana de Archivos; asesora y da asistencia técnica para el diseño de archivos y de los sistemas nacionales y organiza cursos de formación de técnicos iberoamericanos. Por su parte, la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura coopera en el ámbito de los derechos de autor con un apoyo fundamentalmente técnico, y el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales colabora con los institutos cinematográficos de Iberoamérica como miembro de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas Iberoamericanas. Asimismo, el Inaem ha constituido el pasado mes de junio, con sus homólogos americanos, el Consejo Iberoamericano de la Música, que ya ha celebrado su primer Congreso de Musicología en Madrid. Como todos los años, también se celebrará el próximo mes de septiembre en Cádiz el Festival de Teatro Iberoamericano.

El segundo de los aspectos de nuestra política cultural en Iberoamérica, como apuntaba, se concreta en el intercambio de manifestaciones artísticas así como de profesionales y otros representantes del ámbito de la cultura. Si me lo permiten, voy a hacer un breve repaso de estos proyectos en este nivel.

La Dirección General del Libro y Bibliotecas realiza este año exposiciones bibliográficas, acompañadas de autores de los libros, que sirven para dar a conocer el estado actual de la producción cultural española y para promover la exportación de los libros españoles, como he indicado antes también. En 1994 se inauguró en Montevideo la exposición «Letras de España» y «Saberes de España» se inaugurará próximamente en Chile. Diríamos que estas son las manifestaciones más destacables. Por otra parte, uno de los principales objetivos de la política de promoción del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, durante el año 1994, consiste en la presencia cinematográfica española en los países del Cono Sur. Como S. S. sin duda sabe, en Buenos Aires funciona una oficina de promoción del cine que realiza semanas de cine español, también se celebra el Festival de Punta del Este, y se participa en diferentes festivales como el de cine iberoamericano de Huelva. A su vez, el Instituto Nacional de las

Artes Escénicas y de la Música apoya este año representaciones españolas en Méjico, Costa Rica, Uruguay y Chile. Por su parte, el Museo Nacional Reina Sofía elabora el programa «Exposiciones de arte», concebidas teniendo en cuenta los intereses de los distintos países iberoamericanos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cremades, tiene la palabra.

La señora **CREMADES GRIÑAN**: Realmente es un programa exhaustivo y muy completo, pero yo lo que lamento es que al final de la intervención anterior, debido a la premura de tiempo, ha contestado de forma muy breve y no completa a la pregunta que yo le he hecho. Estas personas que forman el equipo de mantenimiento (y me imagino que para el Festival de Iberoamérica será aún mayor el número) ¿cómo son designadas? Porque yo le he comentado unas cifras bastantes significativas. Con tanto paro como hay entre los licenciados de arte, de historia, de letras, etcétera, parece muy llamativo que solamente sean dos personas, y una de ellas bastante conocida en el mundo de la cultura por sus procedimientos, podríamos decir, y por eso no digo el nombre. Me llama muchísimo la atención, como digo.

Yo lamento una cosa, señora Ministra. Me da la sensación de que en el informe que ha elaborado usted se ha preocupado muchísimo de los contenidos, cosa que me alegra y me preocupa. Sin embargo, insisto en que ante cualquier actividad cultural o ante cualquier proyecto de índole diversa todos tenemos que matizar en tres cuestiones: objetivos, contenidos y presupuesto. Lamento que el presupuesto solamente se comente en breves décimas de segundo. Por cierto, en esta pregunta ni siquiera se ha comentado y se remontará a mucho más de los cien millones, lógicamente. Aprovecho también para preguntarle en qué porcentaje colabora el Ministerio de Cultura en estos festivales, porque usted ha hablado de que existen otras entidades colaboradoras. El Ministerio de Cultura, insisto, con vista a los próximos presupuestos ¿con qué porcentaje colabora? Pues me preocupa mucho la cultura del sur, del este, del norte y del oeste de España.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cremades, es la segunda vez que S. S. utiliza una técnica que esta Presidencia sólo quiere hacer notar. Si S. S. preguntaba por contrataciones, debería haberse referido a contrataciones. Ahora pregunta qué actividades culturales se desarrollarán en Iberoamérica subvencionadas por el Ministerio de Cultura en el presente año. Por lo menos a esta Presidencia no le consta que haya una pregunta sobre cómo se contratan determinadas personas en el Ministerio de Cultura.

La señora **CREMADES GRIÑAN**: Lógicamente, como en la primera pregunta yo no he podido replicar lo que me ha comentado la señora Ministra, en la segunda he insistido otra vez sobre la contratación porque, cuando se habla de proyectos, en su elaboración siempre figuran los

presupuestos y las personas que colaboran. Mi primera intervención ha sido en ese sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cremades, sólo le recuerdo —y estará en el «Diario de Sesiones»— que cuando S. S. ha formulado la pregunta casi literalmente ha leído la misma que esta Presidencia tiene delante, que es sobre actividades culturales. En todo caso, con esta advertencia, la señora Ministra puede contestar.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bata-ller): Yo creo que en una intervención de un miembro del Gobierno, en este caso de la Ministra de Cultura, lo más importante es explicar a la Comisión cuáles son los contenidos y los objetivos y, sobre todo, qué es lo que perseguimos con este tipo de intervenciones, y yo creo que esto ha estado suficientemente explicado.

He dicho en la primera contestación que los responsables son las unidades de producción del propio Ministerio de Cultura, pero que hay otros ámbitos ejecutivos. Respecto a los presupuestos y a los detalles de la contratación, no tengo ningún inconveniente, en otro momento, en remitirle por escrito el presupuesto detallado de cada una de las actividades; pero insisto, de acuerdo con el Presidente de la Mesa, en que la pregunta que me ha planteado la señora Cremades es sobre las actividades culturales que se desarrollarán en Iberoamérica subvencionadas por el Ministerio de Cultura en el año 1994. Yo ya le he dicho que el presupuesto que tiene el Ministerio de Cultura para la realización de estas actividades no está cuantificado en este momento, pero se puede cuantificar; una cuantificación explicativa para que no quepa ninguna duda, pues aquí estamos por la transparencia y por la eficacia en la gestión. Por otra parte, para el proyecto del festival España-Argentina, que se celebrará en el próximo otoño, lo único que puede aportar el Ministerio de Cultura es o que tiene presupuestado, que son cien millones de pesetas. Creemos absolutamente en la viabilidad de este proyecto con colaboraciones externas y de las propias instituciones argentinas.

Yo creo que he contestado ampliamente a la pregunta en los términos que a mí me parecía que debía hacerlo, pero insisto en que no tengo ninguna intención de ocultar información y, por supuesto, remitiré a la Comisión toda la que se me requiera.

El señor **PRESIDENTE**: Quedará constancia en el «Diario de Sesiones» del compromiso de la señora Ministra de completar la información en relación con los presupuestos de estas actividades. Damos las gracias a la señora Ministra por su presencia, esta mañana, en la Comisión. (Pausa.)

La siguiente pregunta, la 791, si no tiene inconveniente el señor Gil Lázaro la posponemos unos minutos, pues va a venir alguna autoridad del Ministerio de Sanidad y Consumo que todavía no ha llegado.

— **SOBRE DOTACION DE RANGO UNIVERSITARIO A LA ENSEÑANZA DE LA LLAMADA**

«LENGUA DE LOS SIGNOS». FORMULADA POR EL SEÑOR GIL LAZARO (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/000798.)

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, la 798, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Sabe perfectamente el Gobierno que son miles los ciudadanos españoles que utilizan la denominada lengua de los signos como expresión vehicular propia. Sabe perfectamente también el Gobierno que este amplísimo colectivo de ciudadanos viene reclamando, desde hace tiempo, algunos gestos concretos que permitan una expresión clara por parte de la Administración en general, y en este caso que nos ocupa por parte de las autoridades académicas, respecto de la consideración que merece esta lengua, en tanto en cuanto es la propia de este colectivo de ciudadanos españoles, por razones obvias que no merece la pena destacar hoy aquí pero que a nadie se le escapan.

Recientemente, estos colectivos han vuelto a insistir en la necesidad de que en el marco de la reforma universitaria que se está llevando a cabo, en el marco de las nuevas carreras, pudieran las autoridades educativas estudiar las iniciativas correspondientes a fin de poder dar un soporte universitario a esta denominada lengua de los signos. Nosotros creemos que es una reivindicación que casa con el espíritu de igualdad, de solidaridad con estos ciudadanos. En definitiva, quisiéramos saber hoy qué planteamientos, qué iniciativas y qué estudios tienen en marcha en estos momentos, si es que los tienen, las autoridades educativas españolas de cara a poder hacer real esta reivindicación que, por otra parte, parece de una elemental justicia y solidaridad.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a esta pregunta tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Universidades.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES** (Fereres Castiel): Coincido con el señor Diputado en el interés en lanzar todo tipo de estudios que ayuden al colectivo que ha descrito. Quisiera indicar que el sistema educativo español, a nivel superior, puede ser universitario o no universitario, que las nuevas titulaciones universitarias las apruebe el Gobierno pero deben plantearse en el Consejo de Universidades, y que hasta la fecha ninguna universidad o grupo universitario o no universitario ha aportado al Consejo de Universidades petición alguna sobre una propuesta en la línea que pregunta el señor Diputado. Por el contrario, sí se están haciendo estudios por el Gobierno a nivel de formación profesional de grado superior. Me informa el Subdirector General de Educación Especial de que el Ministerio viene trabajando en el diseño de un ciclo formativo de formación profesional de grado superior sobre la lengua de signos españoles y que tiene previsto publicarlo antes de fin de año. Para acceder a estos estudios haría falta el título de bachiller y quienes lo concluyesen satisfactoriamente obtendrían el título de téc-

nico superior en lengua de signos española. Esto es lo que se está realizando hasta el momento. En cualquier caso, transmitiremos al Consejo de Universidades esta idea, de manera que haga una prospección entre todas las universidades por si hubiese interés en un potencial título a nivel universitario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro, tiene la palabra.

El señor **GIL LAZARO**: Seré breve porque, en todo caso, el objetivo principal de esta cuestión planteada hoy aquí parece que ya está cubierto, al menos por nuestra parte.

Sin lugar a dudas, nosotros hubiéramos deseado plantear esta cuestión en términos distintos, es decir, de sincera felicitación al Gobierno porque ya hubiera adoptado una iniciativa de esta naturaleza. Sin embargo, creemos que de la respuesta del señor Secretario de Estado se deduce una actitud positiva, por parte del Gobierno, en cuanto a la transmisión al Consejo de Universidades de la necesidad al menos de que se formule un estudio serio, una prospección inmediata acerca de esta cuestión que estamos planteando. Nosotros la hemos querido plantear porque, insisto, tal y como resaltábamos en la fundamentación de nuestra pregunta, nos parece de una elementalísima solidaridad, nos parece una cuestión básica desde un estricto punto de vista de justicia, y nos parece algo esencial para contribuir de manera mucho más decidida, como yo estoy absolutamente convencido de que es el planteamiento del conjunto de la sociedad española y de las administraciones, a la plena incorporación de este colectivo de ciudadanos españoles al conjunto ordinario de nuestra vida social.

Hay que tener en cuenta que estas personas, a pesar de la barrera con la que tropiezan, están realizando aportaciones muy importantes a la vida social española, a la vida profesional española en sus diversos ámbitos. Nosotros creemos que en una sociedad moderna como la nuestra, en una sociedad solidaria y democrática, y en un sistema educativo moderno, aprovechando además, como señalaba en la fundamentación de mi pregunta, esta revisión general que se está planteando de nuevas titulaciones y de planes de estudio, sería imprescindible que por parte de las autoridades académicas, por parte del Consejo de Universidades se determinara la fórmula para que esta lengua de los signos pudiera tener un soporte universitario específico y concreto. Yo creo que ése sería, desde luego, un logro que celebraríamos el conjunto de la sociedad española; un logro que sin duda se merecen las personas que desde esa barrera están, como decía anteriormente, contribuyendo de una forma muy decidida al conjunto de nuestra vida social.

Entiendo que el señor Secretario de Estado ha hecho en este momento la afirmación del compromiso de trasladar esta inquietud al Consejo de Universidades, y desde esas palabras de compromiso, que seguiremos constructivamente en los próximos meses, nosotros hoy nos damos por satisfechos porque era exactamente lo que queríamos plantear esta mañana, ya que es una vieja y justa reivindicación

que vienen planteando a su vez estas personas desde hace muchos años.

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, la 801, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, como ya le he advertido antes de la sesión, y también me he permitido hacerlo en los pasillos al propio señor Ferreres, el orden lógico de las preguntas sería justo el contrario en el que están recogidas en el orden del día, como la misma numeración que he incorporado a las preguntas denota. La cuestión es que luego, por un problema puramente físico, acaban siendo registradas en orden totalmente opuesto. Por tanto, si no le importa, empezaré por la 806.

— **SOBRE FIRMANTES REGISTRADOS EN LOS CONCURSOS PARA PROVISION DE PLAZAS DE LOS CUERPOS DE DOCENTES UNIVERSITARIOS EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS. FORMULADA POR EL SEÑOR OLLERO TASSARA (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/000806.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para formular la pregunta número 806.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante todo, mi cordial bienvenida al Secretario de Estado, señor Ferreres, que hoy suple aquí muy dignamente al Ministro del ramo, desplazado a Estados Unidos para apoyar a nuestros titulares de la selección nacional de fútbol de modo, sin duda, decisivo, aunque según las crónicas no tanto como el del árbitro del encuentro.

Después de esta bienvenida quería formular al señor Ferreres la primera de mis preguntas: ¿Qué número total de firmantes se han registrado en los concursos para provisión de plazas de cada uno de los cuatro cuerpos de docentes universitarios en cada uno de los últimos cinco años? El sentido de todas las preguntas que hoy tendré el honor de formular en esta Comisión tienen un denominador común, y es el recelo de que se pueda incurrir en un peligro: el de acometer reformas sin apoyarlas en datos reales. No sería, desgraciadamente, en el caso de la universidad la primera vez que esto se hace y estamos sufriendo las consecuencias. De ahí que para empezar sea interesante ver cuál es el ritmo de convocatoria de las plazas.

Soy consciente de que lo lógico es que este tipo de preguntas hubieran sido escritas. El problema es que como en el momento en que se formularon estábamos sometidos a una auténtica cabalgada en el intento de debatir o no debatir, según los casos, el proyecto de actualización de la LRU, hubieran quedado prácticamente vacías de sentido si se hubieran hecho por escrito, lo cual sin duda era más razonable dado que se piden cifras. De ahí que buscara esta ocasión de pregunta oral para evitar quedar fuera de control, como se dice en términos ciclistas. No he querido tampoco multipli-

car el número de preguntas. Hay algunos otros aspectos que serían interesantes y que no se identifican de un modo exacto con la formulación de la pregunta; por tanto, no espero que el señor Fereres me conteste ahora, pero si fuera tan amable de enviar esos datos, como ha hecho en otras ocasiones, por mi parte estaría dispuesto a formular la pregunta por escrito. Por ejemplo, cuál es el número de concursos de mérito que se han producido, porque uno de los problemas que tiene la universidad española y que intenta resolver la actualización de la LRU, que es el de la endogamia, tiene mucho que ver con la llamativa escasez de los concursos de méritos, figura donde en teoría la autonomía de la universidad encuentra su plena expresión y curiosamente, sin embargo, quizá porque esa autonomía, como venimos denunciando, está secuestrada, acaba por ser prácticamente inexistente en los concursos de méritos.

Otro dato que sería interesante, relacionado con la pregunta aunque no identificado exactamente con ella, es el número de firmantes de estos concursos por los que se pregunta y cuántos pertenecen ya al cuerpo a cuya plaza aspiran, ya que es bien sabido que los profesores universitarios gozan del curioso honor de ser los únicos funcionarios que para cambiarse de plaza tienen que hacer un concurso similar al que hicieron para ingresar en el cuerpo, lo cual es, como digo, curiosamente llamativo. Sería interesante saber esto dado el tipo de trabas que para acceder a estos concursos preveía el proyecto que ahora no se sabe si ha sido retirado, embalsamado o en qué situación se encuentra.

Por tanto, está claro que el señor Fereres parece obligado a contestar a cuál es el número total de firmantes que se han registrado en los concursos, y yo le agradecería que si pudiera —no ahora sino por escrito— se refiriera también al número de concursos de mérito y de esos firmantes cuántos pertenecían ya al cuerpo en cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Universidades.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES** (Fereres Castiel): En primer lugar y con referencia a su introducción le diré que, como debe saber, los árbitros en los partidos internacionales se eligen por sorteo, al igual que se desea en algunos procesos de selección. (El señor Ollero Tassara: Son a dedo.) Por sorteo. Incluso ha sido un procedimiento general. Puede ser un sorteo dirigido por el señor Havelange, pero es un sorteo. En todo caso, el árbitro ayer, elegido seguramente al azar, creo yo que compensó la actuación del árbitro del partido de Corea que, como sabe muy bien el señor Diputado, fue desfavorable a los intereses españoles. Pero no hemos venido a hablar de fútbol sino de las preguntas que formula el señor Diputado.

Efectivamente, se trata de unas cifras en cuyo detalle no sería pertinente entrar. Además, sólo tengo unos números globales puesto que la idea era dar una respuesta global. Me comprometo, puesto que lo ha solicitado, a enviarle por escrito las cifras detalladas de los firmantes de los distintos concursos.

Globalmente, entre el año 1989 y el 1993, el número de firmantes para catedráticos de universidades osciló entre 1.200 y 1.800, para un número de vacantes entre 400 y 540, relación entre 2-1 y 3-1. Para titulares, el número de firmantes fue entre 3.900 y 4.300, para unas 1.400 y 1.500. Para catedráticos de escuela universitaria los firmantes son entre 100 y 200, para una cifra de entre 90 y 150 plazas. Y en titulares de escuela universitaria los firmantes son entre 1.600 y 2.600, para una cifra de alrededor de 1.000 plazas. Como decir, la relación es aproximadamente de 2-1 a 3-1 por plaza. Lamento no disponer en estos momentos de las cifras de los concursos de méritos, pero tomamos nota de su pregunta y le haremos llegar los datos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Simplemente intervengo para ver si he entendido bien el alcance de su respuesta. ¿En estas cifras globales, cuando dice que oscilan entre 1.200 y 1.800, hay que entender 1.200 a 1.800 por año?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES** (Fereres Castiel): Es por año. Le doy un ejemplo. En el año 1989, para 414 plazas de catedráticos se presentaron 1.242. Sin embargo, en el año 1993, para 541 plazas se presentaron 1.885. La relación por cada vacante está en dos a tres firmantes por cada plaza.

El señor **OLLERO TASSARA**: Recuerde que también me refería, aparte de a los concursos de méritos, a la posibilidad de que me detallara cuántos de estos firmantes pertenecían ya al cuerpo en el que aspiran a una plaza; cuántos de los que firman cátedra son catedráticos, cuántos de los que firman titulares son titulares, es decir, que simplemente intentan trasladarse al no haber concurso de méritos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES** (Fereres Castiel): No dispongo de esa información. La enviaremos por escrito.

— **SOBRE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS QUE HAN RECIBIDO EVALUACIÓN POSITIVA DE UN SEXENIO DE SU ACTIVIDAD CIENTÍFICA INVESTIGADORA. FORMULADA POR EL SEÑOR OLLERO TASSARA (GRUPO POPULAR).** (Número de expediente 181/000805.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, número 805.

Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: ¿Cuántos profesores titulares de universidad y cuántos catedráticos de escuelas universitarias, del número total de los que integran cada

uno de estos cuerpos, han recibido en la actualidad evaluación positiva de un sexenio de su actividad científica investigadora? Es fácil observar que el sentido de estas preguntas estaba dirigido, sobre todo, a intentar contrastar en qué datos se apoya el Ministerio para que el Gobierno envíe a esta Cámara un proyecto, como el que ahora está no se sabe dónde ni en qué situación, en el cual se prevé condicionar a la disposición de una evaluación positiva de un sexenio la posibilidad de ser titular de universidad.

Una pregunta paralela a ésta y similar —y que le agradecería también que si puede me la conteste por escrito— sería cuántos catedráticos de universidad cuentan con dos sexenios. En el fondo, el problema que se plantea es el mismo, y es hacer notar que a la evaluación de la actividad investigadora se le pretende dar, en este proyecto que no sé si existe todavía o no, un carácter retroactivo de alcance poco meditado porque, entre otras cosas, en la medida en que se dice que para presentarse a profesor titular de universidad hay que tener un sexenio con evaluación positiva, en el fondo, se quiera o no, se está diciendo que los que ya son titulares de universidad y no lo tienen prácticamente pasan a formar parte de una especie de cuerpo degradado; es un efecto quizá no meditado, pero ahí está. Qué ocurre ahora con los profesores titulares o con los catedráticos de escuelas universitarias que no tienen ningún sexenio de su actividad investigadora positivamente evaluado; pasan a ser una especie de titulares de segunda división.

Por otra parte, no será sólo un aspecto de mero prestigio lo que estará en juego. El problema está en que estos profesores titulares o estos catedráticos de escuelas, en una situación en la que prácticamente no hay concursos de méritos, no se podrán trasladar de universidad porque no estarán en condiciones de firmar concursos para plazas de titulares que ya son. En el proyecto no se contemplaba en modo alguno esa posibilidad, lo cual es una muestra más de imprevisión que, desde luego, a este Diputado no le sorprende lo más mínimo, pero sí viene a esta Comisión para ponerlo de relieve, ¿Es que se pretende, con los titulares que no tengan un sexenio de investigación evaluado positivamente y los catedráticos que no tengan dos, castigarlos a que no se puedan trasladar de universidad? A no ser que encuentren en la universidad «ad quem», que decían los clásicos, alguien que le consiga plantear un concurso de méritos, lo cual tiene mucho más mérito, valga la redundancia, que tener dos sexenios aprobados, como usted bien sabe. Por eso he querido preguntarle por esas cifras.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Universidades.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES** (Ferrerías Castiel): Nuevamente le comunico que las cifras en detalle se las enviaré por escrito. Ahora le daré unas cifras globales.

Me va a permitir que haga una introducción. Creo que el señor Ollero está adelantando el debate, que con toda seguridad se producirá en septiembre, sobre el alcance que pueda tener el sistema de evaluación investigadora y docente que propone el proyecto de ley de reforma universi-

taria. En ese sentido, soslayaré ahora entrar a discutir los méritos del motivo, puesto que el ámbito en el que se encuentra en estos momentos, y él lo sabe muy bien, es el parlamentario, pero sí haré mención a algunas enmiendas que me consta que el Partido Socialista ha presentado, o va a presentar, que aliviarán algunas de las preocupaciones que plantea. **(La señora Vicepresidenta, Rodríguez Ortega, ocupa la Presidencia.)**

Hay una preocupación que creo que debe ser descartada, y es qué harán los titulares de universidad que no tengan un sexenio. Mire usted, señor Ollero, tengo la confianza de que los titulares que ahora no tengan un sexenio lo tendrán en el futuro; es decir, que hagan investigación, que sean evaluados positivamente y, por consiguiente, tendrán este requisito que se plantea. También hay titulares que hasta ahora no se han presentado, porque no tuvieron interés en presentarse, que seguramente lo harán y, por consiguiente, tendrán la posibilidad de obtenerlo en el futuro. Tengo la esperanza —y creo que esa esperanza la compartimos todos— de que cuando realicen la labor investigadora pertinente obtendrán los méritos que en estos concursos se requerirán.

En todo caso, le doy las cifras. A catedráticos de universidad, de los actualmente en ejercicio, descontando los que están ahora sometidos a evaluación, por consiguiente, no contando los que se evalúan por primera vez (esto es un poco complicado, por eso es mejor que se lo envíe todo por escrito, aunque le daré unas cifras indicativas necesarias para este debate), se ha presentado aproximadamente a evaluación el 92 por ciento de los que están en ejercicio, repito. De ese 92 por ciento hay 3.290, concretamente el 69 por ciento, que tienen dos o más tramos. Es decir, una gran mayoría de los catedráticos de universidad tienen dos o más tramos, concretamente —repito— el 69 por ciento, sin contar, como digo, los que están siendo evaluados ahora. A titulares de universidad que tengan un tramo de investigación y, por tanto, puedan participar en los concursos, el porcentaje que se ha presentado a evaluación es menor que el de catedráticos, aproximadamente es un 70 o un 72 por ciento. De ese 72 por ciento, que representa una cifra de 10.500 titulares, 4.400 o un 42 por ciento del total tienen un tramo y 2.800 tienen dos. Es decir, en estos momentos se podrían presentar 2.800 titulares a plazas de catedrático, que es una cifra mucho mayor, casi el doble, de los firmantes actuales a las plazas de catedrático. Como le digo, ésta es una fotografía de una película y la esperanza razonable es que, puesto que nuestra universidad es cada vez más competitiva y realiza una investigación de mayor mérito, el número seguirá incrementándose de año en año; concretamente hay 900 titulares más que se presentan este año a evaluación y que van a incrementar, lógicamente, estos 2.800 a los que me refería.

En cuanto a catedráticos de escuela universitaria, hay un total de unos 1.200 en el cuerpo, de los cuales se ha presentado sólo un 60 por ciento, que tengan un tramo de investigación el 30 por ciento y dos tramos el 11 por ciento. En cuanto a profesores titulares de escuela universitaria que, como sabe el señor Diputado, sólo tienen plena capacidad investigadora si son doctores, pero tienen plena ca-

pacidad docente, se ha presentado un porcentaje muy bajo, sólo un 15 por ciento, de los cuales el 15 por ciento tiene un tramo de investigación y el 2 por ciento del total, que es muy numeroso, tiene dos tramos de investigación. Para orientarle, le diré que en nuestras estimaciones, porque no hay datos fidedignos, de los aproximadamente 8.000 miembros del Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria menos de 1.000 son doctores y, por consiguiente, las cifras de los evaluados positivamente hay que verla en el contexto de los que realizan investigación.

Estas serían las cifras que, si quiere, le resumo. El 70 por ciento de los catedráticos que se han evaluado tienen dos o más tramos, y se ha evaluado un 92-94 por ciento. El 42 por ciento de los titulares totales tienen uno o más tramos y en catedráticos de escuela universitaria el 31 por ciento de los evaluados tiene uno o más tramos y el 15 por ciento de profesores titulares de escuela universitaria.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señor Ollero, tiene usted la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: El señor Fereres, muy amablemente, ya ha contestado por adelantado la pregunta siguiente, lo cual me permite también hablar sobre ambas.

Es indudable, señor Fereres, que los datos que nos facilita, sin perjuicio de que nos los amplíe y podamos estudiarlos con más tranquilidad, ya son bastante expresivos. El 31 por ciento de los catedráticos de universidad no están en condiciones de trasladarse de plaza porque no tienen dos sexenios de investigación. O sea, la tercera parte de los catedráticos de universidad. El asunto no deja de tener su importancia.

En cuanto a profesores titulares de universidad, se pueden presentar a cátedra de universidad el veintipoco por ciento, o sea que casi el 80 por ciento no se pueden presentar a cátedra de universidad y no se pueden presentar porque reciben un veto que formulan unos comités que tienen dos características: una, hasta el momento son clandestinos. El señor Presidente de esta Casa, don Félix Pons, ha amparado a este Diputado y le ha asegurado que recibirá por fin, tras una lucha de casi un año, los nombres de quienes componen esos comités que, por razones de seguridad del Estado o algo así, hasta ahora se me han ocultado. Como se me han ocultado hasta ahora, y espero recibirlos, los resultados que ha recibido cada profesor; que se sepan.

Por tanto, unos comités clandestinos y además no especializados porque, por ejemplo, a un catedrático de Filosofía del Derecho, por poner un ejemplo que me es familiar, no le evalúa su investigación un catedrático de Filosofía del Derecho, sino un comité clandestino de Ciencias Jurídicas y Sociales, donde puede haber —y ha habido— un catedrático de Derecho del Trabajo, un catedrático de Derecho Procesal, un catedrático de Sociología, etcétera, y a lo mejor ninguno de Filosofía del Derecho. Ese comité clandestino y no especializado veta la posibilidad de presentarse a un concurso, que va a ser públicamente juzgado, eligiéndose por sorteo (cosa a la que usted tiene poca simpatía, como hemos visto ya incluso en su ejemplo futbolístico, que no comparto) y además por especialistas, porque

todos no van a ser filósofos del Derecho. Esto es un asunto realmente llamativo y sería interesante plantearse.

El otro día, hablando con un rector de una universidad española sobre este mismo problema, que a él le preocupaba, se molestó en ver los datos de su universidad. Fíjese cómo puede influir en la universidad esta situación. En su universidad el número de profesores titulares de universidad y catedráticos de escuela universitaria, por tanto —diríamos—, los colectivos que normalmente se van a presentar a catedráticos de universidad, eran 851. ¿Sabe usted cuántos de ellos no se pueden presentar porque no tienen dos sexenios? Ochocientos. O sea, que, en la práctica, uno de cada once se podrá presentar. Esto es algo que, además, como digo, sumido en la clandestinidad y en la no especialización, es enormemente preocupante.

Al igual que me parece preocupante que, a la larga, este intento, sin duda desafortunado, de atribuir a lo que venía siendo un sistema que fundamentalmente atribuía unos complementos económicos y que, de hacerse públicos los resultados, cosa que no ha ocurrido, atribuiría también un no desdeñable prestigio a los que hayan sido evaluados positivamente, en la medida en que se le intente añadir estas consecuencias prácticas, inevitablemente va a perder su posible eficacia actual, porque esos comités se van a ver enormemente condicionados ya que no están decidiendo si una persona va a recibir equis pesetas más al mes o no; están decidiendo si se puede presentar o no a unas oposiciones en las que necesariamente no tiene por qué aprobar y, por tanto, ellos no tienen por qué vetar la posibilidad de que se presente. Ya le suspenderán los especialistas. Ellos ni siquiera son especialistas. ¿Cómo van a decidir que diez de cada once no se presenten?

Yo creo que eso va a llevar a una menor exigencia en la evaluación y a quitarle el rigor que hasta ahora haya podido tener, si es que eso ha tenido algún resultado positivo.

Este sería, por tanto, mi comentario a esa pregunta tercera que ha contestado con antelación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): El señor Fereres, para cerrar el turno de esta pregunta, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Fereres Castiel): Yo he mencionado que casi el 70 por ciento de los catedráticos tiene más de dos tramos. Insisto en que aquellos que en estos momentos no lo tienen es muy lógico pensar que lo tendrán en el futuro si realizan la investigación. Estoy hay que verlo en un contexto —como digo— de dinámica, pero me preocupa mucho lo que dice el señor Ollero de que los comités de evaluación, al no ser especializados, no pueden juzgar la labor de un científico.

El mejor especialista de la labor científica que yo realizo soy yo mismo y, por consiguiente, el único que podría juzgarme a mí sería yo, que soy el que más sé sobre mi labor investigadora. Estoy totalmente en desacuerdo con esa filosofía. Yo creo que, según el nivel de evaluación al que se quiera someter la labor de investigación de un profesor universitario, de un investigador, cuanto más alejada sea la

opinión que se formule, más garantías da a la comunidad científica de que esa opinión no tiene sesgos derivados del contacto personal que hay entre los especialistas de un ámbito muy concreto. Eso en el caso de la universidad española es particularmente importante, porque el número de especialistas de cada ámbito es reducido en muchas de las áreas y da lugar a odios y amores que se alejan mucho del rigor de la evaluación universitaria. Entonces, un comité formado por especialistas de distintas áreas del Derecho tiene capacidad para formular un juicio sobre la labor investigadora de cualquier investigador en Derecho.

Por otra parte, los juicios de esta comisión no son clandestinos. Se insiste en la clandestinidad cuando lo que ha hecho el Ministerio es discrecionalidad, perdón, discreción que no es lo mismo que clandestinidad. Lo que quiero decir es que en ningún ámbito de evaluación universitaria se publican los nombres de los evaluadores para evitar las presiones a las que se ha referido también el señor Diputado. Estos comités, que han sido sancionados por el Consejo de Universidades, que conoce sus nombres, y en el que están incluidos todos los rectores, incluso el que citaba con anterioridad el señor Diputado, y que puede opinar y vetar la presencia de cualquier miembro de los comités técnicos, que pasan luego por la Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y, por consiguiente, hay otro grupo de personas independientes que conoce esos nombres y puede opinar sobre ellos, no son clandestinos. Estos comités actúan con la discreción necesaria para poder evaluar con independencia la labor de los investigadores. Esta evaluación ha sido realizada en el pasado con rigor, pero, como he citado en los datos anteriores, no estamos hablando de una selección extraordinariamente específica y precisa, sino de una evaluación sobre aquel que haya realizado una investigación. De hecho, el 70 por ciento de los catedráticos tienen más de dos tramos y eso es indicativo de la calidad de nuestra universidad y, por consiguiente, de las exigencias de estas comisiones. Las comisiones realizan su trabajo con rigor y son aceptadas en la comunidad universitaria. Así lo han sido y espero que así lo sigan siendo.

— **SOBRE PROFESORES TITULARES Y CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS QUE HAN RECIBIDO EVALUACIÓN POSITIVA DE DOS SEXENIOS DE SU ACTIVIDAD CIENTÍFICA INVESTIGADORA. FORMULADA POR EL SR. OLLERO TASSARA (GP). (Número de expediente 181/000804.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señor Ollero, ¿podemos entender que la pregunta 804 de S. S. quedó ya respondida por el señor Fereres, puesto que usted en su intervención ha hecho referencia a ese dato?

El señor **OLLERO TASSARA**: Sobre esa pregunta he tenido una sola intervención y pediría un breve turno. Además, para facilitar el trámite, le anuncio que las dos siguientes las haría conjuntamente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Le rogaría por favor que fuese breve en este turno y le agradezco que tramite las dos siguientes conjuntamente.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Fereres, le agradezco la sinceridad con la que se expresa y así queda reflejado en el «Diario de Sesiones» su concepto sobre cómo debe realizarse la evaluación de la investigación científica. Si no he oído mal, según usted, cuanto más alejado esté una persona de un área de conocimiento, mejor para evaluar. Por ejemplo, para evaluarle a usted —si me permite que personalice el ejemplo—, que se dedica a cuestiones que tienen que ver con la hidrogeología, si no recuerdo mal, nadie mejor que yo que me dedico a la Filosofía del Derecho. Yo no entiendo qué otros criterios, aparte de la simpatía o la antipatía personal, podrían guiarme a la hora de discernir sus conocimientos de hidrogeología, de lo que no sé nada en absoluto.

Por otra parte, tampoco me considero en condiciones —quizá porque uno es muy modesto— de juzgar, con un mínimo de rigor, a un experto en Derecho del Trabajo desde mi condición de catedrático de una facultad de Derecho. No sé nada de Derecho del Trabajo y, por tanto, no estoy en condiciones de juzgarlo. Además, eso no sólo me ocurre a mí, al parecer también les pasa a los propios miembros de los comités, prueba de ello es que está previsto que la evaluación se realice sin leer las publicaciones. Esto se ha dicho públicamente por el señor Solana en el Pleno de esta casa. Por tanto, los comités no leen las publicaciones. Además, tampoco se solicitan a los que las plantean; se manda a una redacción y nada más. Ultimamente —quizá como un detalle para evitar la picaresca —eso es lo que he oído, porque cuando se evaluó la mía no me lo pidieron—, se pide la primera y la última página de los trabajos, para asegurar que existe la «res», utilizando la terminología latina.

Yo creo que lo que así ocurre, si no se leen las publicaciones, señor Fereres, es muy simple. Una vez más hay algunos que generalizan su experiencia —muy interesante, sin duda—, pero sin darse cuenta en qué medida es generalizable. Según parece hay determinadas áreas de conocimiento en las que existen unos controles internacionales de impacto en las publicaciones, etcétera, que permiten que alguien de Filosofía del Derecho pueda —leyendo esos impactos— valorar lo que ha hecho alguien sobre hidrogeología. Pero eso ocurre en algunas áreas de conocimiento, en otras no. Aparte de que mitificar esos controles puede tener unas consecuencias tan curiosas como hundir todas las revistas científicas de este país y obligar a todos los científicos de este país —lo cual puede ser muy bueno, pero es discutible, porque para algunos no lo es tanto— a escribir en inglés, etcétera. Por lo tanto, yo creo que este tema es preocupante.

En cuanto a la clandestinidad, este tema me preocupa más todavía, señor Fereres. Usted acaba de inventar un nuevo criterio que permitiría a un gobierno sustraerse al control de esta Cámara y es el criterio de lo que pueda considerarse indiscreto. Ante cualquier pregunta indiscreta de un Diputado, el Gobierno estará en condiciones de negarse

a contestarla. Porque usted dice que los comités no son clandestinos, sino que sería indiscreto dar su nombre. Yo le digo que este Diputado, representante de los ciudadanos españoles, se ha dirigido al Gobierno de la nación, por vía parlamentaria, pidiéndole los nombres de los integrantes de los comités y se me han negado, y el Presidente de esta Cámara me ha dado amparo, entendiendo que no hay razón alguna para que se me nieguen. Si usted me dice que es porque el Gobierno lo considera indiscreto, acaba de inventar una traba al control parlamentario del Gobierno que no existe en el Reglamento de esta casa y, además, no tiene apoyo constitucional alguno. Por tanto, yo le rogaría que revisara ese planteamiento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): El señor Fereres puede hacer uso de la palabra en este último turno, aunque le indico que el señor Ollero ha introducido elementos distintos a los que aparecen formulados en su pregunta y, por tanto, no tendría obligación de hacerlo, pero si quiere puede hacerlo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Fereres Castiel): Sí quiero hacerlo porque hay evidentes diferencias de filosofía. El ejemplo que ha utilizado para decir que él me puede evaluar mi labor investigadora y yo la suya es un esperpento. No se trata de que un ingeniero evalúe la labor de un investigador en Derecho. Pero me preocupa muchísimo que, siguiendo su ejemplo, diga que no puede decirnos si la labor de investigación en el ámbito del Derecho del Trabajo es una labor valiosa o no. Yo creo que cualquier profesional —y su ámbito es la Filosofía del Derecho— podría emitir una opinión autorizada, después de una labor extensa, como la que él ha realizado en su cátedra, sobre áreas afines a la de su especialidad. Yo no puedo opinar sobre Derecho, pero puedo opinar sobre otros ámbitos de la ingeniería al nivel de rigor que se solicita en la Comisión Nacional.

Yo sólo he dicho que es habitual en las evaluaciones científicas tener una discrecionalidad que se asocia a la necesidad de que no haya presión sobre los comités. Efectivamente, los nombres de los miembros de los comités técnicos se han enviado y le llegarán en su momento al señor Diputado, pero también es verdad que, puesto que lo tenían los rectores del Consejo de Universidades, se lo podía haber suministrado el rector que le suministró los datos sobre las evaluaciones. Esto es evidente. En todo caso, esos nombres los recibirá en su momento porque ya están enviados.

— **SOBRE DISTRIBUCION DE LOS CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD CON ARREGLO A LA EDAD CON QUE ACCEDIERON A DICHO CUERPO. FORMULADA POR EL SR. OLLERO TASSARA (GP). (Número de expediente 181/000802.)**

— **SOBRE DISTRIBUCION DE LOS PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD CON ARRE-**

GLO A LA EDAD CON QUE ACCEDIERON A DICHO CUERPO. FORMULADA POR EL SR. OLLERO TASSARA (GP). (Número de expediente 181/000803.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Ollero para formular, tal y como ha indicado, las preguntas que hacen referencia a la distribución de los profesores titulares y de los catedráticos de universidad con arreglo a la edad con que accedieron al cuerpo.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señora Presidenta porque, además, me ha ahorrado tener que enunciar el texto de las preguntas.

Señor Fereres, esta cuestión de los sexenios y quinquenios, de aquí a octubre —que es cuando se podrá debatir el proyecto, puesto que al menos se concederá un mes para el posible juego—, a lo mejor ha desaparecido del mapa; puede incluso haber enmiendas del Grupo Socialista, porque se va a ampliar el plazo de presentación de enmiendas y la posibilidad de rectificar, que es de sabios, se va a ampliar mucho, a lo mejor desaparecen, pero por si acaso hago esta pregunta. Temo que se puedan estar estableciendo unos topes mínimos de edad para poder ser profesor titular o para poder ser catedrático de universidad, al margen de cualquier consideración de mérito y capacidad. Quizá la precocidad no sea siempre una nota digna de confianza. Estos días he leído en la prensa que existen casos realmente asombrosos de países anglosajones donde se imparten títulos académicos con edades casi infantiles. Pero aparte de que eso sea verdad o no, reconozca, señor Fereres, que en cualquier profesión una precocidad contrastada posteriormente por una continuidad en la tarea es, sin duda ninguna, la mejor noticia del mundo. A mi universidad llegó un catedrático de griego con 23 años y le puedo asegurar que lo ha hecho muy bien y a nadie le pareció un desdoro que llegara a esa edad a catedrático, como yo, y allí sigue y es una persona con gran prestigio en su asignatura. Hay también algunos otros próceres españoles que han pasado a la historia de España y se dice que fueron catedráticos antes de los 23 años. Ahora, al margen de los méritos y capacidades de cada cual, de posible precocidad y capacidad de trabajo, parece que se quieren imponer unos topes que no figuraban en las convocatorias. Antes se requería ser español, mayor de edad; ahora ya no hace falta ser español, se puede ser de la Unión Europea, la mayoría de edad está en los 18 años y no parece que haya mucho problema. Sin embargo, ahora se establecen estos topes. Con esto se puede conseguir que los alumnos más valiosos se desvíen hacia salidas profesionales que hasta ahora gozaban de una ventaja y es que estaban mejor retribuidos. Por ejemplo, un letrado de estas Cortes está mejor retribuido que un catedrático de universidad, como saben los letrados de estas Cortes que son catedráticos de universidad, que es más de uno.

Pues bien, ahora, aparte de que esos cuerpos de la Administración del Estado obtengan mejores retribuciones, resulta que en esos cuerpos no se va a exigir, en modo al-

guno, tope de edad, por lo tanto, muchos alumnos valiosos van a encontrar una especie de invitación y estímulo a irse de la universidad a otros lugares donde no sólo cobrarán más, sino que no tendrán que esperar, velando las armas, como el Quijote, de una manera un poco pintoresca, a que les toque su cupo de años para, por fin —después de haber hecho los méritos necesarios—, poderse presentar.

Por otra parte, señor Fereres, esta disposición parece olvidar otra que ustedes mismos han dado, según la cual cuando alguien no está en la universidad a tiempo completo sus años se contabilizan por la mitad. Esto quiere decir que un señor que no esté a tiempo completo en la universidad necesita sólo veinticuatro años de actividad investigadora positiva para poderse presentar a catedrático de universidad.

El último Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales no hubiera sido jamás catedrático sometido a ese sistema, ni la mayoría de los grandes tratadistas españoles de Derecho. No podrían, porque si usted se va a la Facultad de Derecho de la Complutense, por ejemplo, donde, por otra parte, se publica buena parte de lo que es la ciencia jurídica española, verá que casi ninguno de esos autores está a tiempo completo en la universidad. Que conste que yo soy un decidido defensor del tiempo completo en la universidad y lo he practicado siempre, menos cuando estoy en servicios especiales como ahora, pero reconózcame que los frutos científicos son los que son. Si usted pregunta en Derecho Administrativo quiénes son las figuras, le dirán que son las que son y, casualmente, no tienen dedicación a tiempo completo. Lo mismo ocurre en otras muchas asignaturas, como Derecho Mercantil, etcétera, y lo mismo ocurre en muchas asignaturas de Medicina y en otras muchas áreas. Entonces, usted está exigiendo veinticuatro añitos de brega para que un señor sea catedrático. Pues despídase, no será catedrático, porque no tiene ninguna necesidad; será otra cosa; será registrador de la propiedad, notario, lo que quiera, porque, además, va a cobrar más y no va a tener que estar veinticuatro años haciendo guardia hasta que le toque el turno.

Yo creo que esto es algo que no se ha contemplado adecuadamente y que convendría revisar porque, de lo contrario, como usted muy bien ha dicho, antes llegamos al esperpento, señor Fereres.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Para responder a estas dos preguntas, tiene la palabra el señor Fereres.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Fereres Castiel): En primer lugar, respondo a las preguntas sobre la distribución de edad.

En cuanto a catedráticos de universidad, la edad media de acceso es de 40,5 años, y su catedrático de Griego se vio acompañado por otra persona menor de 25 años, que accedió, por tanto —el 0,04 por ciento, si quiere saberlo—, antes de los 25 años. Estos datos se los enviaremos por escrito ampliados por áreas.

El modelo de carrera normal, en el que después de tener la licenciatura hay que realizar el doctorado y contar

con el tiempo necesario para tener acumulados dos sexenios de investigación, nos llevaría a una edad de 34 años, y menores de 34 años que hayan accedido alguna vez a la universidad española, según datos del Consejo de Universidades, es decir, en los últimos veinte o veinticinco años —no sé exactamente el período—, son el 15 por ciento. Pero esa edad se va alargando y en los últimos cinco años sólo el 9 por ciento de los catedráticos tuvieron una edad menor que la que se requiere en el proyecto, pero eso no quiere decir que esos señores no puedan ser catedráticos con el proyecto de ley actual. Yo le recuerdo que hay una disposición que dice que la Comisión Nacional podrá acordar, a solicitud de los interesados, la acreditación de aquellos doctores que hayan reunido requisitos iguales o análogos a todos los señalados en el presente número a través de universidades y centros de investigación españoles o extranjeros. Existe, por tanto, la provisión de que tengan acceso. Es probable que este texto tenga que ser más explícito, no lo sé, pero en mi lectura de la propuesta del Gobierno existe la disposición para que se excepcione a aquellas personas que tengan méritos excepcionales y puedan aportar requisitos análogos a los que estamos indicando de sexenios de investigación o quinquenios de docencia.

Yo creo que los ejemplos que usa anteriormente no se compadecen con la realidad. En estos momentos, para obtener un doctorado es necesario tener una licenciatura, y en la universidad española para acceder a la licenciatura hay que tener un bachiller; por lo tanto, dependiendo de las disciplinas, que variarán en unos años, para obtener un doctorado es necesario tener un mínimo de veintiséis, veintisiete o veintiocho años —creo yo—. Por consiguiente, ya se parte de unas edades que no se relacionan con el ejemplo que aportaba anteriormente. No conozco ningún doctorado que se haya realizado en un plazo menor de un año, que sería la edad que tendría que tener el caso que cita; me refiero a los últimos cinco años, en los cuales la universidad ha evolucionado y se está equiparando a las universidades más avanzadas de los países desarrollados. La labor que estos candidatos excepcionales puedan aportar será una labor de investigación. No van a ser catedráticos por la gracia de Dios, tendrá que ser una labor de investigación, para la cual se requiere un tiempo. Por tanto, si se trata de un candidato excepcional, la ley contempla una excepcionalidad; si no ha cumplido los requisitos necesarios para obtener los sexenios, los obtendrá y concursará, puesto que además —repito— el 70 por ciento de los catedráticos ya tienen estos sexenios y más del 40 por ciento de los titulares también.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Fereres, de su información, se deduce que si la tercera parte de los catedráticos de universidad no habían recibido dos sexenios, ahora hay que añadir un 15 por ciento que ni siquiera han podido pedirlos porque son menores de 34 años. Esa sería la situación. La tercera parte de los catedráticos no tiene dos sexenios, pero, además, un 15 por ciento de los que ac-

tualmente hay en activo no hubieran podido tenerlos tampoco, ni siquiera hubieran podido pedirlo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Fereres Castiel): Perdón, señor Ollero, un problema de interpretación de los datos. La edad de acceso era menor de 34 años; no significa que ahora tengan 34 años.

El señor **OLLERO TASSARA**: Por supuesto, pero digo que cuando accedieron no hubieran podido tener los sexenios, señor Fereres.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Fereres Castiel): Hubieran ido por la vía excepcional.

El señor **OLLERO TASSARA**: Exactamente. O sea que, aparte de que hay una tercera parte de los catedráticos que no tienen los dos sexenios, de hecho, hay un 15 por ciento que cuando entraron no podían ni haberlos pedido: no a todos se lo habrían dado, necesariamente, pero un 15 por ciento ni los podría haber pedido. No es mal dato.

Según sus mismos datos, el Premio Príncipe de Asturias al que me referí hace un momento hubiera sido catedrático a los 46 años. Yo le seguro que no hubiera sido catedrático nunca, porque se hubiera dedicado a otra cosa más útil.

Perdone, señor Fereres, que me sitúe en el ámbito de mi especialidad, porque, al fin y al cabo, es universidad también. Ya sé que no sólo eso, pero usted, que es Secretario de Estado de Universidades del Gobierno de España, seguro que sabe lo que son los *bolonios*, seguro que lo sabe, porque, si no, no sé cómo es Secretario de Estado de Universidades en España. ¿Usted sabe lo que son los *bolonios*? Los *bolonios* son unos señores con los mejores expedientes de las facultades españolas; se van al Colegio de San Clemente de los españoles, de Bolonia, y hacen la tesis doctoral en dos años. Necesariamente además, y la hacen todos, y son los mejores expedientes de este país. Ese señor, con veinticuatro años, es doctor, y usted le hace ahora hacer guardia cuatro años para poderse presentar a titular, y dice usted que la investigación requiere un tiempo, que para que este señor sea un investigador se necesita tiempo. Mientras tanto, un señor que tiene menos méritos que él, por el solo hecho de tener tiempo —por lo visto, para usted, el tiempo de investigación por la gracia de Dios, según usted mismo ha dicho—, por el solo hecho de haber cumplido dos años se lleva la plaza, y él no se puede presentar. Ese es el resultado de su original sistema. O sea, que usted está penalizando a los mejores expedientes y a los más trabajadores, mientras que a otros, por el solo hecho de haber cumplido seis añitos, a lo mejor sentados en un silla, que aspiran a que sea vitalicia, usted los convierte en titulares de universidad. Eso es lo que acaba de decir.

Acaba de decir también algo que me preocupa mucho más. Usted ha dicho, y en efecto está en el proyecto, que estos comités, que hasta ahora son clandestinos por indis-

cretos y que un Diputado no debe pedírselos al Gobierno; no, porque debe ir a un amigo rector y que se los dé él (originalísimo su concepto del Parlamento español), resulta que a esos comités de los que, hasta ahora, yo no he recibido los nombres de sus miembros —siguen siendo clandestinos—, se les atribuye nada menos que la posibilidad de establecer discrecionalmente (que es algo distinto de discreción, como usted sabe, aunque a veces se le olvida) excepciones (esto es lo más grave de este invento, señor Fereres), en un momento en que los miembros de su Gobierno están diciendo, ante casos de corrupción, que se han confiado, que no esperaban que esto pudiera ocurrir, que están consternados ante lo que ha pasado.

Señor Fereres, discrecionalidad en política es algo que, lo digo de manera rotunda, tiene que ir siempre unido, primero, a que haya la menos posible, pero, cuando la haya, a publicidad. Desde luego, discrecionalidad y clandestinidad a la vez es un caldo de cultivo que no deseo para la universidad española y que, sin embargo, se está dando en el Consejo, como muy bien sabe, porque hemos hablado otro día de esa cuestión. Por tanto, me preocupa que la solución de este problema sea que unos comités de no especialistas, insisto, decidan a su antojo cuándo van a hacer excepciones y cuándo no. Peor todavía porque, entonces, de ese 15 por ciento que no se puede presentar, se presentarán los que quiera el comité, sin saberse por qué ni con qué criterios y sin publicidad alguna. Peor todavía, señor Fereres.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Para cerrar este turno, tiene la palabra el señor Fereres.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Fereres Castiel): Rogaría al señor Diputado que no diera la vuelta a mis argumentos cada vez que presento uno, porque los plantea al revés. Lo que dije es que no se puede ser catedrático por la gracia de Dios, que hay que haber realizado una labor. Si los señores que hacen el doctorado en Bolonia han hecho una labor merecedora de ser catedráticos, una comisión externa lo puede decidir perfectamente. Si esa labor es tan maravillosa que se puede hacer en dos años en el ámbito del que habla, que desconozco, será reconocida por una comisión externa que la acreditará exactamente igual para que puedan concursar a las oposiciones con los que podríamos llamar *no bolonios*. En todo caso, repito, me estoy refiriendo a la posibilidad de que uno siga una carrera normal, que es la que traza esta ley. Actualmente, el Consejo de Universidades exceptúa los tres años necesarios desde ser titular para poder concursar a catedrático. En definitiva, la comisión que tiene la última palabra para decidir si esas personas son excepcionales o no, será la que juzgue la plaza. La ley, repito, permite el acceso a personas de cualquier edad por la vía excepcional, y esa decisión la tomará una comisión nacional que, si está formada por científicos de calidad de las distintas áreas, confío en ella, puesto que confío en la calidad de la universidad española.

El señor **OLLERO TASSARA**: ¿No me queda por consumir un turno?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Ha consumido ya los dos turnos que aparecen en el Reglamento.

— **SOBRE INVESTIGADORES QUE PODRAN SOLICITAR LA EVALUACION DE SU ACTIVIDAD CIENTIFICA, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACION DE LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA, APARTE DE LOS MIEMBROS DE CUERPOS DE FUNCIONARIOS DOCENTES UNIVERSITARIOS. FORMULADA POR EL SEÑOR OLLERO TASSARA (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/000801.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Por tanto, tiene que formular la última pregunta sobre investigadores que podrán solicitar la evaluación de su actividad científica, según lo previsto en la modificación de la Ley de Reforma Universitaria, aparte de los miembros de cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

El señor **OLLERO TASSARA**: Es fácil enlazar con la pregunta anterior, porque, al fin y al cabo, la respuesta previsible a esta pregunta sería que también estos comités famosos de los que venimos hablando podrán, excepcionalmente, atribuir a personas ajenas a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios, acreditarles según decía el proyecto, esta investigación.

Señor Fereres, si me admite un consejo —supongo que no, pero de todas maneras se lo voy a dar con sumo gusto y aire constructivo—, dejen de poner trabas, porque unos comités lo van a establecer y luego ellos mismos van a hacer excepciones; dejen que sean los especialistas, reunidos en la comisión que juzga quién debe acceder y quién no al puesto de catedrático o de titular, los que decidan y dejémonos de líos. De lo contrario, lo que parece es que desconfían de esos especialistas, y pueden tener motivos para desconfiar, dado el sistema que figura en la ley para seleccionar las comisiones. Cambien el sistema de las comisiones —como hicieron ustedes mismos el año pasado en esta Casa, pues se aprobó en el Congreso y en el Senado que se pasara de tres a cuatro por sorteo— y déjense de líos. No vuelvan a los tres por sorteo y, desconfiando, porque saben que eso lleva a lo que lleva, monten todo este jaleo donde, al final, para que se pueda actuar racionalmente, unos señores van a tener que hacer excepciones sometidas a sospecha. No tiene sentido.

En todo caso, les recuerdo dos circunstancias peculiares en relación a estos colectivos que no son funcionarios docentes universitarios. Uno de ellos serían los profesores de las universidades privadas que empiezan a existir. Se han aprobado dos en este Parlamento y otras serán aprobadas en los parlamentos de las comunidades autónomas, mucho más cuando se acaben de transferir —lo que ocurrirá dentro de año y pico, como muy bien sabe— todas las universidades.

Me preocupa también cómo se ha contemplado esta situación porque aquí caben dos mentalidades: una es la de la sana competencia entre unas universidades y otras. Señor Fereres, dentro de una mentalidad de sana competencia, ¿no es una buena noticia que a un buen profesional de la competencia se lo lleve uno a su propia empresa? En ese aspecto, cuando una empresa de automóviles, por ejemplo, como pasó con el señor *superlópez*, ficha de pronto a un genio, a un ejecutivo de la rival, ¿no está enormemente contenta de lo que ha conseguido? ¿No sería lógico que si de verdad, alguna vez —lo que está por ver—, de las universidades privadas que estamos aprobando aquí salen profesores de enorme prestigio, pudieran quedarse con ellos las universidades del Estado? ¿No sería una buena noticia para esta universidad? Con este sistema, hay que esperar las excepciones a las que usted se refiere, lo cual sigue oliendo a chamusquina a cien leguas.

Hay otra manera de ver el asunto, que es considerarlo no como fruto de una sana competencia, sino como represalia por colaboracionismo con el enemigo. Entonces, sí. Después de una guerra civil, a aquel que ha colaborado con el enemigo, evidentemente, se le niega todo acceso a cargos o funciones públicas. No sé si ése es el modelo que ustedes tienen de ordenación de esos centros que la iniciativa social puede ir aportando a la universidad española. Sería triste que fuera ésa la mentalidad, y me temo que es la que hay en el proyecto.

Otro colectivo es el de los profesores de secundaria que están en la universidad desarrollando su docencia, que están siendo tratados del siguiente modo originalísimo. Tienen también sus sexenios como profesores de secundaria y los están recibiendo. En el momento en que pasan a la universidad, por ejemplo, a ser profesores asociados, etcétera, según ellos afirman, y nos llegan cartas en este sentido, dejan de percibir esos sexenios anteriores y, a la vez, no pueden pedir la evaluación de su investigación, tampoco de la que han hecho siendo profesores de secundaria. Supongo que esto también quedará abierto a las excepciones. Aquí todo es excepcional. Vamos a hacer una ley excepcional, no por su categoría, sino porque todo son excepciones, las normas no sirven para nada. Esto es curioso.

¿No sería lógico, señor Fereres, que a estos profesores de secundaria no solamente se les evaluara, sino que, en un alarde, se les pagara? Porque, a lo mejor, hasta es lógico que cobren por lo menos lo que cobraban antes de estar en la universidad, porque, según dicen ellos, cobran menos. A lo mejor este asunto ya está en vías de solución, pero nos preocupa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Fereres para contestar a esta última pregunta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Fereres Castiel): Debo decir que no entiendo nada, porque, si he entendido bien, el señor Ollero propone que haya una sana competencia entre universidades y que se comporten como empresas. Por otra parte, en su proyecto de ley propone que para que

una empresa contrate a un ingeniero, se sortee entre los ingenieros de las restantes empresas el tribunal que va a juzgar la entrada del ingeniero en la empresa. No entiendo absolutamente nada.

En todo caso, repito, las vías excepcionales se puede demostrar que lo son cuando le envíe por escrito al señor Ollero cuántos catedráticos han accedido a ese cargo por la vía normal de profesor titular y cuántos acceden como investigadores del CSIC, como director de una universidad extranjera o profesores de secundaria, etcétera.

Tiene razón en cuanto al problema de los profesores de secundaria. El tratamiento desigual de los sexenios y su acceso al sistema de evaluación actual de la Comisión Docente Investigadora es un problema que está en vías de solución.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señor Ollero, ¿quiere intervenir de nuevo?

El señor **OLLERO TASSARA**: No, muchas gracias, señora Presidenta. Creo que la intervención del señor Ferreres se comenta sola.

— **SOBRE INICIATIVAS PARA LUCHAR CONTRA EL FRAUDE EN OFERTAS DE CURSOS DE VERANO EN EL EXTRANJERO PARA JOVENES ESTUDIANTES. FORMULADA POR EL SEÑOR GIL LAZARO (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/000791.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Hemos aplazado para el final de la sesión de la Comisión de esta mañana una pregunta formulada por el señor Gil Lázaro, sobre iniciativas para luchar contra el fraude en ofertas de cursos de verano en el extranjero para jóvenes estudiantes.

Por tanto, tiene la palabra el señor Gil Lázaro para formular dicha pregunta.

El señor **GIL LAZARO**: Coincidirá el Gobierno con nosotros en que la formulación de esta pregunta es especialmente oportuna no solamente por razones estrictas de calendario, sino también por una amplia problemática que subyace en relación con el interrogante que le formulamos. Sabe perfectamente el Gobierno en estos momentos que alrededor de una cuarentena de empresas están perfectamente establecidas en cuanto a la gestión de este tipo de ofertas de cursos en el extranjero. Sin embargo, sabe también perfectamente el Gobierno, entre otras cosas porque esas propias empresas así lo vienen denunciando con insistencia, que existe una amplia actividad de piratería por parte de otras supuestas empresas fantasmas, con lo que ello ocasiona, por una parte, de daños a los profesionales legítimamente establecidos y, por otra parte, como es natural, de daño y de indefensión a todas aquellas familias españolas que después de un notable esfuerzo económico para poder prestar a sus hijos este tipo de formación adicional, se ven víctimas del fraude correspondiente.

No quisiera abundar en los datos, pero sí decirle al Gobierno que se estima que alrededor de 80.000 alumnos se mueven anualmente en torno a estas ofertas de cursos en el extranjero, con un coste medio por curso que puede rondar las 200.000 pesetas, aunque pueden llegar a fijarse cifras próximas al medio millón. En conjunto, el sector estima que se mueven anualmente alrededor de 10.000 millones de pesetas, cifra considerable en este tipo de actividad.

Sin embargo, insistimos, la presencia de estas organizaciones piratas o fantasmas está creando unos notable perjuicios, y en este momento pueden desarrollar esa actividad por la falta de regulación del sector. Es preciso, los propios profesionales y las organizaciones de usuarios y consumidores lo reclaman, una pronta iniciativa por parte del Gobierno para regularizar este sector a efectos de obtener unas garantías previas por parte de las empresas ofertantes respecto a la infraestructura que tienen este tipo de empresas en el país de destino para poder desarrollar la promoción cultural concreta que ofrecen; respecto a las conexiones que tienen con otras entidades culturales y educativas en el país de destino para el efectivo desenvolvimiento de esta oferta cultural, y, naturalmente, hay que plantear muy bien la veracidad o no de la publicidad y la capacidad de homologación o no por parte del sistema educativo español de los títulos que estas empresas expiden.

En definitiva, nosotros hemos querido plantear esta cuestión hoy por razones que no se le escapan al señor Secretario de Estado y que hemos apuntado señalando la importancia de estos cursos como formación complementaria, señalando el prestigio profesional y la importante contribución que vienen desarrollando las empresas estables y serias del sector desde hace años, pero también llamando la atención sobre la necesidad de adoptar iniciativas urgentes a efectos de poner coto definitivo a una creciente piratería que perjudica a las familias, que perjudica a los alumnos y que, desde luego, no beneficia a los profesionales del sector. Desde estas consideraciones, nosotros quisiéramos saber qué iniciativas va a adoptar el Gobierno a efectos de esta regulación plena del sector, al objeto, repito, de poner coto a los fraudes que se vienen observando.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Ferreres Castiel): Como ciudadano conozco el problema, también como ciudadano le agradezco que haya formulado la pregunta, y le anuncio que será contestada por escrito con detalle en las próximas semanas. (El señor Gil Lázaro pide la palabra.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor **GIL LAZARO**: He pedido la palabra simplemente para apuntar que nosotros no vamos a entrar, porque nos parecería una consideración menor, en la cierta desco-

ordinación que se puede haber producido en alguna esfera gubernamental en el momento de dar respuesta parlamentaria en este acto a la citada cuestión, y no vamos a entrar en ello porque lo que nos importa destacar y señalar hoy aquí es lo ya anunciado en la fundamentación de nuestra pregunta, es decir, que estamos ante un hecho que necesita una respuesta urgente para poner ese coto definitivo, para cerrar las posibilidades de unas actuaciones que se vienen repitiendo en los últimos años y que están causando un notabilísimo perjuicio a los profesionales y a las familias afectadas, porque coincidirá conmigo el señor Secretario de Estado en que precisamente por esa falta de regulación específica del sector, frente a los supuestos de fraudes prácticamente se da una general indefensión de los afectados, puesto que no están perfectamente establecidos los cauces correspondientes para poder efectuar esa reclamación.

Nosotros insistimos en ello, y con esto terminamos. Esperamos la respuesta escrita que nos anuncia el señor Secretario de Estado, y, en base a los datos que se nos ofrezcan en esa respuesta escrita, y en base, también, a las iniciativas que el Gobierno pueda adoptar en los próximos meses, seguiremos planteando una cuestión que nos parece absolutamente capital.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señor Gil Lázaro, por supuesto, recibirá, tal y como le ha prometido el señor Secretario de Estado, la respuesta a su pregunta.

Agradecemos de nuevo la presencia en esta Comisión del señor Fereres, y, concluido el orden del día, levantamos la sesión.

Era la una y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961